

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES CONSEJO DE FACULTAD

ACTA 06-2016

Fecha: 24 de febrero de 2016

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Salón de los Consejos

NORA EUGENIA RESTREPO SANCHEZ Decana-Presidenta SANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA EDWIN ZARRAZOLA RIVERA WILSON ALONSO RUIZ MACHADO JAIME ALBERTO OSORIO VÉLEZ ANA ESPERANZA FRANCO MOLANO WILLIAM PONCE GUTIÉRREZ RAÚL EDUARDO VELÁSOUEZ OSSA FERNANDO LEÓN GUTIERREZ

Vicedecana-Secretaria Director Instituto de Matemáticas Director Instituto de Ouímica Director Instituto de Física Directora Instituto de Biología Director Centro de Investigaciones CIEN Representante de los Profesores

Invitado

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración del acta anterior
- 2. Asuntos administrativos Institutos
- 3. Centro de Extensión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

1.1. Se aprueba las actas No. 45 de 2015 y 3 de 2016

2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTOS

2.1. Instituto de Biología

2.1.1. En la reunión del 17 de febrero, acta 05 de 2016, el Consejo de Facultad negó la solicitud presentada por la estudiante de la Maestría en Biología Eliana Contreras Martínez, C.C. 1020405909, de concederle exención en el pago matrícula del semestre 2016-1, por lo que ahora la estudiante está haciendo recurso de reposición y soporta la solicitud en lo siguiente:

Los motivos de los retrasos en las entregas de los compromisos del proyecto de investigación, que principalmente se dieron por las condiciones climáticas que impidieron la realización del muestreo en la zona de estudio. Informa además que ya se puso al día con los compromisos que tenía pendiente con el Comité de Posgrado.

Se aprueba la exención del pago de la matrícula para el semestre 2016-1, sin la exención del pago de los complementarios. (Acuerdo Superior 379 de 2010).

2.1.2. El Grupo de Investigación de Biotecnología con el visto bueno de la Directora del Instituto de Biología, solicita asignar 10 horas semanales durante 18 meses como Investigadora Principal, a la profesora Paola Zapata, y 5 horas semanales como coinvestigadoras, a cada una de las profesoras Lucia Atehortúa y Natalia Pabón, para desarrollar el proyecto de investigación titulado: "Implementación de un sistema de producción de proteínas recombinantes para el desarrollo de Bioinsumos: Estrategia de mejoramiento de la productividad en cultivos de Banano comercial". El cual será sometido a la Convocatoria de investigación Aplicada del CODI.

Se aprueba.

2.1.3. El grupo de Investigación Biotecnología con el visto bueno de la Directora del Instituto de Biología, solicita asignar 10 horas semanales durante 36 meses como Investigadora Principal, a la profesora Paola Zapata y 5 horas semanales a la profesora Lucia Atehortúa como coinvestigadora para desarrollar el proyecto de investigación titulado: "Microbiota Asociada a Palma Africana y sus Implicaciones en la Pudrición del Cogollo: Alternativas de Control". Este proyecto fue aprobado y financiado en su totalidad por la empresa BIOCOSTA.

Se aprueba.

2.1.4. El Comité de Programa del Doctorado en Biotecnología, reunido el 12 de febrero, acta 25 de 2016, recomienda la solicitud presentada por el estudiante del Doctorado en Biotecnología **Carlos Eduardo Mejía**, C.C. 15507270, de permitirle hacer el pago y matricula extemporánea para el semestre 2016-1 sin recargo.

Como el estudiante es docente de la Escuela de Microbiología tramitó ante el Consejo Académico la prórroga de su Comisión de Estudios, pero a pesar de sufrir retrasos en el programa debido a su delicado estado de salud, que lo llevó a un trasplante renal, su comisión no fue suspendida. El Consejo Académico se reunió el 9 de febrero, fecha en que terminaron los ajustes de matrícula de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y desafortunadamente el concepto no fue favorable para la prórroga.

Se aprueba la solicitud de permitirle hacer el pago y la matrícula extemporánea para el semestre 2016-1 sin recargo.

2.1.5. La Coordinación de Regiones de Biología, solicita aprobar la exención del título de posgrado al profesor Gustavo Adolfo Lara Cruz, C.C. 6200611, para ser contratado para dictar el curso de Química Analítica, en la seccional Suroeste, durante el semestre 2016-1, en reemplazo del profesor Alexánder Mejía Escalante, quien no seguirá dictando cursos con el programa de Biología en las regiones.

El señor Lara es estudiante de maestría en Ciencias Química en espera de que le publiquen el artículo requisito de grados.

Se aprueba.

2.2. Instituto de Física

2.2.1. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 19 de febrero, acta 05, avala la solicitud presentada por el profesor **John Fredy Barrera Ramírez**, de concederle una Comisión de Servicios de corta duración, comprendida entre el 28 de abril y el 27 de junio de 2016, (61 días calendario), con el fin de realizar una estancia de investigación en el International Centre for Theoretical Physics (ICTP).

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia. En la carta se diga que tiene dedicación exclusiva y las actividades a desarrollar están en el marco de dicho proyecto.

2.2.2. El Consejo de Instituto de Física, reunido el 19 de febrero, acta 04 de 2016, solicita incluir en el Banco de Hojas de Vida de Docentes de Cátedra de la Facultad al señor **John Alexis Jaramillo Osorio**, C.C. 1017175213.

Se aprueba.

2.3. Instituto de Matemáticas

2.3.1. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 15 de febrero, acta 03 de 2016, recomienda la solicitud de dedicación exclusiva del profesor Benjamín Buriticá Trujillo, para que pueda realizar actividades concernientes al proyecto de Estructuración y Coordinación académica de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas así como adelantar el proceso de Autoevaluación del programa con fines de Acreditación de Alta Calidad.

Los compromisos de la Dedicación Exclusiva que van en concordancia con el proyecto son:

- Elaboración de bases de datos con contenidos mínimos de todos los cursos del programa y bases de datos para efectos del proceso de autoevaluación.
- Sistematización de las encuestas de desempeño profesoral de los profesores del programa y bases de datos para efectos del proceso de autoevaluación.
- Adelantar las gestiones académicas necesarias para poner en marcha el proyecto de Maestría en colaboración con la Universidad del Sinú en Montería.
- Elaboración del documento de autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Enseñanza de las Matemáticas.

Se recomienda a Vicerrectoría de Docencia.

2.3.2. El Consejo de Instituto de Matemáticas, reunido el 15 de febrero, acta 03 de 2016, recomienda la solicitud del profesor José Antonio Solano, en el sentido de avalar el trámite de apoyo económico ante el Fondo Patrimonial, para realizar el evento Escuela CIMPA: Combinatoria Algebraica, Enumerativa y Geométrica - ECCO 2016, a realizarse del 13 al 24 de junio de 2016, en la ciudad de Medellín, en las sedes

de la Universidad de Antioquia y La Universidad Nacional de Colombia. La solicitud es por \$5.000.000, que se invertirán en la logística del evento.

Se avala ante Vicerrectoría de Docencia

2.3.3. El Coordinador del Pregrado del Instituto de Matemáticas, solicita autorización para contratación del docente jubilado **Grimaldo Oleas**, en el semestre 2016-1, para que dicte el curso Fundamentación de Matemáticas. Esta solicitud se basa en lo siguiente:

Teniendo en cuenta que para el proceso de formación que actualmente se lleva en la facultad, se hace necesario contar con la experiencia y continuidad en el proceso académico del mismo con el profesor Grimaldo Oleas, quien desde el inicio del cambio de pensum ha estado colaborando con la construcción del curso y la elaboración de los materiales para el mismo, así como a la orientación y formación docente de los profesores recién graduados que imparten el curso.

El retiro de los profesores Gilberto García, Gabriel Uribe, Joel Restrepo y Cindy González; los dos primeros debido a compromisos laborales y los otros dos a desplazamientos para cumplir actividades asociadas a su formación doctoral, disminuyó los profesores del curso. Al mismo tiempo, el número de grupos para este semestre creció por la situación de la Universidad, lo cual implicó un aumento en la cantidad de docentes necesarios para cumplir con oferta de este curso, sin que en la base de datos se encontraba suficientes profesores disponibles para dictar el curso.

La propuesta de modificación del curso con dos líneas de trabajo, la primera orientada a la formación en matemáticas usando la resolución de problemas; y la de formación en física y astronomía con rudimentos de geometría vectorial, requieren de personas con experiencia apoyen la consolidación de esta propuesta. En este caso el profesor Oleas tiene gran experiencia en ambas líneas de trabajo y producción de libros y documentos publicados en ambos temas que los ayudaran a realizar este proceso en forma adecuada y que esperan para el próximo semestre tener formalizada.

Se aprueba.

2.4. Instituto de Química

2.4.1. El Consejo de Instituto de Química, reunido el 19 de febrero, acta 05 de 2016, solicita incluir en el Banco de Hojas de Vida de Profesores de Cátedra a la química Jennyfer Jazmín Osorio Monsalve, C.C. 1152441886.

Se aprueba

3. CENTRO DE EXTENSIÓN

3.1. El Comité Operativo y de Gestión, COG, del Centro de Extensión de la Facultad FCEN, solicita inclusión en el Banco de Hojas de vida de Profesores de Cátedra a los siguientes docentes para el desarrollar funciones en semilleros de pruebas saber 11 y semilleros integrados.

| Cédula | Nombre | |
|------------|------------------------------------|--|
| 75075499 | Jorge Iván Romero Morales | |
| 35602576 | Nirla Mary Murillo Moreno | |
| 43157417 | Elizabeth Cristina Zapata Restrepo | |
| 21469701 | Katherine Mosquera Lozano | |
| 8259834 | Tito A Machado Cartagena | |
| 43027034 | Dora Luz Echeverri | |
| 8264591 | Héctor Rafael Contreras Vergara | |
| 8277127 | Fernando León Gutiérrez Vanegas | |
| 43610200 | Yadia Milena Ocampo Giraldo | |
| 1128275530 | Luz Adriana Gallego Madrid | |
| 43 564 948 | Luz Dary Usuga Usuga | |

Se aprueba.

3.2. El Comité Operativo y de Gestión, COG, del Centro de Extensión de la Facultad, solicita se conceda **exoneración del requisito de posgrado** a los docentes del listado adjunto, quienes desarrollaran actividades para los semilleros en pruebas saber 11 y semilleros integrados.

| Cédula | Nombre | |
|------------|------------------------------------|--|
| 43278846 | Nora Dely Acevedo Hoyos | |
| 15348730 | Juan José Quintero Vasco | |
| 2774065 | Iván Darío de Jesús Gómez Dávila | |
| 43924549 | Mónica Bibiana Gallego Madrid | |
| 71732634 | Jorge Hugo Fernández Hincapié | |
| 71360461 | Juan Camilo Vergara Guiral | |
| 1037322208 | Efrén Antonio Ríos Carmona | |
| 35602576 | Nirla Mary Murillo Moreno | |
| 43157417 | Elizabeth Cristina Zapata Restrepo | |
| 21469701 | Katherine Mosquera Lozano | |
| 8259834 | Tito A Machado Cartagena | |
| 43027034 | Dora Luz Echeverri | |
| 8277127 | Fernando León Gutiérrez Vanegas | |
| 43610200 | Yadia Milena Ocampo Giraldo | |
| 1128275530 | Luz Adriana Gallego Madrid | |
| 43112639 | Ana María Ortega Rojas | |

Se aprueba.

3.3. El Coordinador de Extensión solicita aval para hacer un incremento al valor de la hora cátedra en el pago correspondiente al semestre 2016-1, para contratar a integrantes del grupo de investigación EDUMATH, con funciones especiales de docencia en capacitación a maestros. La erogación se hará con cargo al centro de costo 21402601 y ha sido debidamente presupuestada en el marco del contrato 4600004837 de 2015, suscrito con la Secretaría de Educación de Antioquia, cuyo objeto es cualificar en el saber pedagógico y disciplinar a docentes de preescolar, básica y media del área de matemáticas, en municipios que cuenten con Parque o Ciudadela Educativa.

| Nombre | Cédula | Incremento % |
|-------------------------------|---------------|--------------|
| Lina María Muñoz Mesa | 42.689.991 | 32 |
| Diana Lucía Gómez Ceballos | 39.325.116 | 100 |
| José Luis Bossio Vélez | 71.191.376 | 32 |
| Rubén Darío Borja Tamayo | 98.634.705 | 32 |
| Dora Mercedes Bedoya Vélez | 43.717.783 | 32 |
| Leidy Johana Escobar Durango | 1.017.134.918 | 50 |
| Carlos Mario Jaramillo López | 70.125.586 | 200 |
| Zaida Margot Santa Ramírez | 32.110.512 | 200 |
| Edison Sucerquia Vega | 71.223.062 | 200 |
| Tanith Celeny Ibarra Muñoz | 1.041.310.210 | 72 |
| Diego Alejandro Castrillón | 71.264.505 | 32 |
| Santiago Rivera | 98.650.662 | 32 |
| Juan David González | 98.570.441 | 32 |
| David Méndez Vargas | 73.581.119 | 72 |
| Leonardo Ceballos Urrego | 70.080.712 | 15 |
| Fabio Alexander Cortés Garcés | 98.632.049 | 72 |
| Duber Walter Dávila Usuga | 71.785.067 | 32 |
| Sandra Milena Zapata | 32.140.410 | 32 |
| Gladys María Rivera González | 32244.421 | 72 |

Se aprueba.

3.4. El Coordinador de Centro de Extensión solicita aval para excepcionar del requisito de postgrado a la empleada **Natalia J. López Naranjo, C.C. 21428886**, para que desarrolle funciones de asesoría en procesos administrativos y financieros durante el semestre 2016-1, en el marco del contrato No. 4600004837 de 2015, suscrito con la Secretaría de Educación de Antioquia, en virtud a su reconocida experiencia y al conocimiento de los procesos administrativos de la Universidad y la Facultad. La erogación se hará con cargo al centro de costo 21402601 y cuenta con disponibilidad presupuestal en el marco del mencionado contrato.

Se aprueba.

Siendo las 12:00 a.m. se levanta la sesión.

NORA EUGENIA RESTREPO SÁNCHEZ Decana y Presidenta

del Consejo de Facultad

ANDRA PATRICIA PÉREZ PAREJA

Vicedecana y Secretaria